E.S.E CENTRO DE SALUD FOSCA

E.S.E. CENTRO DE SALUD FOSCA

NIT:832.007.272-7

Cra 1 No. 3-05

Telefax (091) 8490112

FOSCA

Cod. IPS: 252810021201

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764086693004 con vigencia del 2025-01-03 al 2027-01-03. Numeración habilitada del 35925 al 50000 y prefijo FESE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FESE- 37204

Fecha Factura:	15/07/2025	
Fecha Vencimiento:	15/07/2025	
Fecha Validación DIAN:	15/07/2025	14:31:00
Fecha Inicial:	15/07/2025	
Fecha Final:	15/07/2025	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: b78e103647d6ade6291b0ce8b423727904dae9f4130059b5e1b23063b2543fc27ee8eeb20ee09c4e46b5760278e3f983

Elaborado por: AMALIA STELLA CASTRO CASTRO

Administradora: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Nit: 899.999.114-0

Convenio: CONVENIOS - SS-CDCVI-1469-2024

Representante: GOBERNACION

Fecha Convenio: 01/12/2024 a 31/12/2025 **Teléfono:** 7491710

Forma pago: Crédito

Plazo (Días): 0

Cobertura: Presupuesto máximo

Contratacion: Pago por tipo de servicio

OBSERVACIONES:

SEXTO PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI- 1469- 2024-- CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y EL CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE CON NIT 832-007-272-7

DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO USUARIO	COPAGO	PÓLIZA	AUTORIZACIONES	N° Mipres	Entrega Mipres

Valor en Letras:

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	31,270,200.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL A CANCELAR	31,270,200.00

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-1469-2024 VF ORD. 017/2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.06.2025 hasta el 30.06.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	23.07.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
NIT / C.C.:	8320072727
Supervisor:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	VF ORD. 017/2024 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100059875
Registro Presupuestal	4600027337
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$291,180,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$291,180,000
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.09.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 64%

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

ENERO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

24 JUL 2025

FEBRERO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

MARZO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

ABRIL: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

MAYO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

JUNIO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre,
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

2.Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

ENERO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

FEBRERO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

MARZO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

ABRIL Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.
MAYO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación de mayo de 2025.
anexa certificado bancario, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

JUNIO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
anexa certificado bancario, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

ENERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en enero se aporta parafiscales de mes de diciembre de 2024.
La ESE anexa parafiscales del mes de diciembre. Adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

FEBRERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de enero 2025.
La ESE anexa parafiscales del mes de enero con fecha de expedición adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

MARZO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de febrero 2025.
La ESE anexo parafiscales del mes de febrero adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

ABRIL Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de marzo 2025.
La ESE anexa parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fisca.

MAYO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con

NIT
832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales del mes de mayo 2025.
Se anexan parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

JUNIO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT
832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales mes de JUNIO 2025.
Se anexan parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

4.Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa medicina general en modalidad intramural baja complejidad en horario 24 horas, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.

ENERO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

FEBRERO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

MARZO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

ABRIL El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

MAYO El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

JUNIO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

5.Habilitar el servicio de Consulta externa en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Telemedicina, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios y aportar los siguientes documentos del prestador remisor:

•Copia impresa del contrato o convenio con el prestador de referencia inscrito en el REPS, con una relación de los servicios de salud que el prestador de referencia le garantizará al prestador remisor.
•Cuando el prestador de referencia sea del mismo prestador deberá presentar documento con la relación de los servicios de salud que garantizará al prestador remisor
•Copia impresa de la certificación de conexión a internet, que soporte el método de comunicación sincrónico o asincrónico, según sea el caso.
•Documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente, donde certifica el cumplimiento de las responsabilidades determinadas para el uso de plataformas tecnológicas en telemedicina. (Resolución 3100 de noviembre 23 de 2019).

ENERO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

FEBRERO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

MARZO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

ABRIL: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

MAYO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

JUNIO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

6.Realizar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.

ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano de 19 de febrero de 2025.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Sebastián José Muñoz cto 025-2025
•Erika Natalia Mora cto 26-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha de 19 de febrero de 2025

FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•María Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha de 19 de febrero de 2025

MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado 07 de abril de 2025.

ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Melanie de la Rua cto 060-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 01 de mayo de 2025.

MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 10 de junio de 2025

JUNIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 136-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 137-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 10 de junio de 2025

7. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.

ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de enero.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Sebastián José Muñoz cto 025-2025
•Erika Natalia Mora cto 26-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,025, 026, 037 y 047 de 2025

FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•María Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047

MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047

ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Melanie de la Rua cto 060-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos059, 060 y 061 de 2025.

MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexan minutas cto 059 ,060 y 074.

JUNIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 136-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 137-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexan minutas cto 136 ,137 y 074.

8.Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor.

ENERO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de enero.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

FEBRERO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de febrero.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

MARZO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de marzo.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

ABRIL: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de abril.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

MAYO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

JUNIO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de Junio.
Se anexa correspondiente certificación firmada.

9.Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

ENERO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
FEBRERO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
MARZO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
ABRIL: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
MAYO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

JUNIO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.
.

10.Remitir al supervisor copia de los contratos celebrados con el talento humano para la prestación de los servicios de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, las actas de inicio y demás documentos soportes de la contratación.
ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de enero.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Sebastián José Muñoz cto 025-2025
•Erika Natalia Mora cto 26-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025

•María Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Melanie de la Rua cto 060-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025.

Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 719 horas.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas.

Se realiza certificación mensual del mes de enero- abril de la NO EJECUCION de las especialidades contratadas.
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024
MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 719 horas.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas.
Mayo: 3 médicos generales realizando 720 horas
Se realiza certificación mensual del mes de enero- abril de la NO EJECUCION de las especialidades contratadas.
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.

JUNIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 136-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 137-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025

Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 719 horas.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas.
Mayo : 3 médicos generales realizando 720 horas
Junio : 3 médicos generales realizando 720 horas
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.

11.Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de la sede respectiva, al igual que los soportes de los pagos realizados.

Se realiza informe técnico científico por los meses de enero – abril de las atenciones realizadas donde se evidencia una producción de:

ENERO; 247 consultas
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
FEBRERO; 127 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
MARZO; 223 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
ABRIL;162 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
MAYO: 215 consultas
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aún no se han efectuado los pagos.

JUNIO: 215 Consultas
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aun no se han efectuado los pagos.

12.Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas:

ENERO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
FEBRERO: $34.134.525.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00
MARZO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
ABRIL: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
MAYO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
JUNIO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00

13.La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.

Se realiza certificación de los pagos de los médicos de los meses de enero- abril

ENERO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
FEBRERO: $34.134.525
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00
MARZO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
ABRIL: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
MAYO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –MAYO cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
JUNIO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –JUNIO cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.

14.Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

Se realiza informe mensual de la realización de actividades de medico 24 horas:
Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 719 horas $34134.525.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
MAYO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
JUNIO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.

15.Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

ENERO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
FEBRERO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.

Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
MARZO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
ABRIL: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
MAYO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero
JUNIO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.

16.Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.

ENERO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
FEBRERO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
MARZO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
ABRIL: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
MAYO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados

JUNIO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.

17.Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.

ENERO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
FEBRERO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
MARZO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
ABRIL: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
MAYO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
JUNIO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.

18.Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

Enero: Se realiza un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, para este periodo se solicita el diligenciamiento de una base para identificar las atenciones desarrolladas en la vigencia 2024, información que es cargada a un Drive dispuesto por la secretaria de salud.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Febrero: Se realiza un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Marzo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información

de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaría de salud de Cundinamarca.
Abril: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Mayo : Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
JUNIO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.

19.Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

Enero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
Febrero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificados de acciones adelantadas.
Marzo: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
Abril: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información.
Mayo: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información.
Junio: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información.

20. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.

Enero: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Febrero: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Marzo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Abril: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Mayo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
JUNIO: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.

Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.

21.Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.

ENERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
FEBRERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
MARZO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
ABRIL: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio.
MAYO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio.
JUNIO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio.

22.Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.

ENERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
FEBRERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
MARZO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
ABRIL: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
MAYO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
JUNIO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa, se adjunta evidencia de la asistencia a la socialización de los lineamientos de Medico a Tu Territorio

23.Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

ENERO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
1.FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36050
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

FEBRERO: Se relaciona la factura generada para el segundo desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
2.FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36123
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

MARZO: Se relaciona la factura generada para el tercer desembolso a correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
3.FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36396
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

ABRIL: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
4.FACTURA ELECTRONICA
FESE -36708
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

MAYO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
1.FACTURA ELECTRONICA
FESE -37007
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

JUNIO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: FACTURA ELECTRONICA FESE -37204.
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

24.Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

ENERO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

FEBRERO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

MARZO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 3 de abril.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

ABRIL: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

MAYO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

JUNIO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

25.Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

ENERO: Se anexan los respectivos REPS.
FEBRERO: Se anexan los respectivos REPS.
MARZO: Se anexan los respectivos REPS.
ABRIL: Se anexan los respectivos REPS
MAYO: Se anexa el informe de seguimiento.
JUNIO: Se anexa el informe de seguimiento

26.Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.

ENERO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas.
La ESE adjunta cuadros de turnos.
FEBRERO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
MARZO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.

ABRIL: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
MAYO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
JUNIO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas.
La ESE adjunta cuadros de turnos.

27.Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.

ENERO: Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio.
Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio.
FEBRERO: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia.
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia
MARZO: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de marzo, Sesión 1, 2 y 3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de marzo, Sesión 1, 2 y 3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo.
ABRIL: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril.
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril
MAYO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica.
anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados.
JUNIO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica
anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados.

28.Gestión de Recursos: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.

ENERO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero.

FEBRERO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero.

MARZO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo.

ABRIL: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril.

MAYO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo.

JUNIO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de junio.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de junio.

29.Atención de Quejas y Reclamos: Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada.

ENERO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

FEBRERO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

MARZO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

ABRIL: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.
MAYO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

JUNIO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica.
No aplica se anexa certificación

30.Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.

ENERO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de enero-.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

FEBRERO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de febrero.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

MARZO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de marzo.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

ABRIL: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de abril.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

MAYO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de mayo.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

JUNIO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de junio.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

31.Evaluación de Resultados: Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.

ENERO: Informe Técnico Financiero Mes De Enero
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
FEBRERO: Informe Técnico Financiero Mes De febrero
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
MARZO: Informe Técnico Financiero Mes De marzo
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
ABRIL : Informe Técnico Financiero Mes De abril
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
MAYO: Informe Técnico Financiero Mes De mayo
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
JUNIO: Informe Técnico Financiero Mes De mayo
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133116	31.01.2025	$72,795,000
3300134356	11.03.2025	$38,613,000

3300138097	22.04.2025	$53,488,500
3300145869	20.06.2025	$53,488,500
3300146441	26.06.2025	$38,613,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO

24 JUL 2025

Gobernación de Cundinamarca

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

No. DEL CONVENIO	SS-CDCVI-1469-2024
NOMBRE DE LA ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD FOSCA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO EN TU TERRITORIO CUIDANDO TU SALUD Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS
VALOR	$ 31.270.200.00
No. DEL INFORME	SS-CDCVI-1469- 2024 SUPERVISA 6
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA MARCELA FORERO DELGADO

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1	Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio	**ENERO:** Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO,	Enero: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025. Febrero: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025. Marzo: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025. Abril: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

		CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIO **FEBRERO:** Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIO **MARZO**: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL	Mayo: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025 Junio: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

		PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIO **ABRIL:** Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS. **MAYO:** Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024 y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL	

		PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS. JUNIO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024 y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.	
2	Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.	**ENERO:** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación es del 19 de febrero de 2025. **FEBRERO:** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA	Enero: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025. Febrero: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de

		DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación es del 19 de febrero de 2025. **MARZO**: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación es del 08 de abril de 2025. **ABRIL** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación es del 08 de abril de 2025. **MAYO:** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación de Mayo de 2025. **JUNIO:** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación de Mayo de 2025.	febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025. Marzo: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025. Abril: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025. **MAYO**: Certificación bancaria de cuenta específica. **JUNIO**: Certificación bancaria de cuenta especifica
3	Aportar para efectos del	**ENERO:** Se cuenta con	Enero: Se anexan

	giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar.	certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en enero se aporta parafiscales de mes de diciembre de 2024. **FEBRERO:** Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales mes de enero 2025. **MARZO**: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en marzo se presentan parafiscales mes de febrero 2025. **ABRIL** Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO	parafiscales del mes de diciembre. Adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal. Febrero: Se anexan parafiscales del mes de enero con fecha de expedición adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal. Marzo: Se anexan parafiscales del mes de febrero adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal. ABRIL: Se anexan parafiscales del mes de MARZO adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal. MAYO: Se anexan parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

		LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales mes de marzo 2025. MAYO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales mes de ABRIL 2025. JUNIO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales mes de JUNIO 2025.	JUNIO: Se anexan parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.
4	Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa medicina general en modalidad intramural baja complejidad en horario 24 horas, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la	**ENERO:** El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina **FEBRERO:** El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de	Enero: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado. Febrero: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado. Marzo: Se anexa el documento de REPS y

	Derogue o modifique.	medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina **MARZO**: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina **ABRIL** El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina **MAYO** El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina	captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado. Abril: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado. Mayo: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado. Junio: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

		JUNIO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina	
5	Habilitar los servicios del grupo de Consulta externa en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios y aportar los siguientes documentos del prestador remisor: • Copia impresa del contrato o convenio con el prestador de referencia inscrito en el REPS, con una relación de los servicios de salud que el prestador de referencia le garantizará al prestador	**ENERO:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina. **FEBRERO:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina. **MARZO**: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina. **ABRIL:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.	N/A

	remisor. • Cuando el prestador de referencia sea del mismo prestador deberá presentar documento con la relación de los servicios de salud que garantizará al prestador remisor • Copia impresa de la certificación de conexión a internet, que soporte el método de comunicación sincrónico o asincrónico, según sea el caso. • Documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente, donde certifica el cumplimiento de las responsabilidades determinadas para el uso de plataformas tecnológicas en telemedicina. (Resolución 3100 de	**MAYO:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina. **JUNIO:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.	

	noviembre 23 de 2019).		
6	Realizar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas Estipuladas en el estudio previo.	**ENERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano de 19 de febrero de 2025. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Sebastián José Muñoz cto 025-2025 • Erika Natalia Mora cto 26-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **FEBRERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • María Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **MARZO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **ABRIL:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del	Enero: Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha de 19 de febrero de 2025 Febrero: Se anexa certificación del talento humano contratado, de 19 de febrero de 2025. Marzo: Se anexa certificación del talento humano contratado 07 de abril de 2025. Abril: Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 01 de mayo de 2025. Mayo : Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 10 de junio de 2025 JUNIO : Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 10 de junio de 2025

		talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Melanie de la Rua cto 060-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 **MAYO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025 **JUNIO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 136-2025 • Sebastián del Rio peñaranda cto 137-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025	
7	Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados	**ENERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de enero. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Sebastián José Muñoz cto 025-2025 • Erika Natalia Mora cto 26-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205	Enero: Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,025, 026, 037 y 047 de 2025 Febrero: Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047

		• Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **FEBRERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • María Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **MARZO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **ABRIL:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Melanie de la Rua cto 060-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 **MAYO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Sebastián del Rio	Marzo: Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047 Abril: Se anexan minutas de los respectivos contratos059, 060 y 061 de 2025. Mayo: se anexan minutas cto 059 ,060 y 074. Junio : se anexan minutas cto 136 ,137 y 074.

		peñaranda cto 061-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025 **JUNIO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 136-2025 • Sebastián del Rio peñaranda cto 137-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025	
8	Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de jornadas en salud	**ENERO:** Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de enero. **FEBRERO:** Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de febrero. **MARZO**: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de marzo. **ABRIL:** Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad	Enero: Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025. Febrero: Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025. Marzo: Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025. Abril: Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente. Mayo: Se anexa correspondiente

		técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de abril. **MAYO:** Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de Mayo. **JUNIO :** Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de Junio.	certificación firmada. junio: Se anexa correspondiente certificación firmada.
9	Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la	ENERO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. FEBRERO. Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.	ENERO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. FEBRERO. Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los

	Red Departamental de Salud.	MARZO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. ABRIL Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. MAYO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. JUNIO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general	servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. MARZO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. ABRIL Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. MAYO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron. JUNIO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.
10	Remitir al supervisor copia de los contratos celebrados con el	**ENERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la	**ENERO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para

	talento humano para la prestación de los servicios de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, las actas de inicio y demás documentos soportes de la contratación.	capacidad del talento humano mes de enero. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Sebastián José Muñoz cto 025-2025 • Erika Natalia Mora cto 26-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **FEBRERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • María Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **MARZO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **ABRIL:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Melanie de la Rua cto 060-205	la ejecución del convenio 1469-2024 **FEBRERO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024 **MARZO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024 **ABRIL:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024 **MAYO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024 **JUNIO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024

		• Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025. **MAYO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025 **JUNIO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 136-2025 • Sebastián del Rio peñaranda cto 137-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025 **Medicina general** **Enero**: 5 médicos generales realizando 719 horas. **FEBRERO**: 3 médicos generales realizando 720 horas. **MARZO**: 3 médicos generales realizando 720 horas. **ABRIL**: 3 médicos generales realizando 720 horas. **Mayo :** 3 médicos generales realizando 720 horas **Junio :** 3 médicos generales realizando 720 horas Se realiza certificación mensual del mes de enero- junio de la **NO EJECUCION** de las	

		especialidades contratadas.	
11	Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de la sede respectiva, al igual que los soportes de los pagos realizados.	Se realiza informe técnico científico por los meses de enero – abril de las atenciones realizadas donde se evidencia una producción de: Enero; 247 Consultas Febrero; 127 Consultas Marzo; 223 Consultas Abril; 162 Consultas Mayo : 215 Consultas Junio: 215 Consultas	**Enero:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista. **Febrero:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista. **Marzo:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista. **Abril:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aun no se han efectuado los pagos. .

12	Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.	Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas: ENERO: $34.182.000.00 FEBRERO: $34.134.525.00 MARZO: $34.182.000.00 ABRIL: $34.182.000.00 MAYO: $34.182.000.00 JUNIO: $34.182.000.00	ENERO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 FEBRERO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00 MARZO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 ABRIL: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 MAYO: Se realiza

			informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 JUNIO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
13	La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.	Se realiza certificación de los pagos de los médicos de los meses de enero- abril ENERO: $34.182.000 FEBRERO: $34.134.525 MARZO: $34.182.000 ABRIL: $34.182.000 MAYO: $34.182.000 JUNIO: $34.182.000	Se realiza certificación del cumplimiento de los pagos de los médicos de los meses de enero – abril bajo el Convenio No. 1469-2024 con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, ENERO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 FEBRERO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento

			especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00 MARZO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 ABRIL: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 MAYO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –MAYO cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 JUNIO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las

			agendas de los meses de enero –JUNIO cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
14	Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.	Se realiza informe mensual de la realización de actividades de medico 24 horas: **Medicina general** **Enero**: 5 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. **FEBRERO**: 3 médicos generales realizando 719 horas $34134.525. **MARZO**: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. **ABRIL**: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. **MAYO:** 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000 **JUNIO:** 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000	Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionado los meses de Medicina general: Enero: 5 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. FEBRERO: 3 médicos generales realizando 719 horas $34134.525. MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. MAYO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. JUNIO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
15	Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes Correspondientes para el seguimiento al	**ENERO:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de	**Enero:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero. **Febrero:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento

	mismo.	acuerdo a la ejecución del convenio. **FEBRERO:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio. **MARZO**: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio. **ABRIL:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio. **MAYO:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio. **JUNIO:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de	técnico/financiero. **Marzo:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero. **Abril:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero. **Mayo :** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero **Junio :** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero

		los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.	
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos Financieros	**ENERO:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **FEBRERO:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será	Enero: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados. Febrero: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados. Marzo: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados. Abril: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados MAYO: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados

		atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **MARZO**: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **ABRIL:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **MAYO:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los**	JUNIO: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados

		respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **JUNIO:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.	
17	Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del término de ejecución del	**ENERO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **FEBRERO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **MARZO**: No aplica ya que el	**ENERO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **FEBRERO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución.

	convenio a fin de proceder a su Liquidación.	convenio se encuentra en ejecución. **ABRIL:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **MAYO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **JUNIO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución.	**MARZO**: No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **ABRIL:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **MAYO**: No aplica **JUNIO:** No aplica
18	Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.	**Enero:** Se realiza un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, para este periodo se solicita el diligenciamiento de una base para identificar las atenciones desarrolladas en la vigencia 2024, información que es cargada a un Drive dispuesto por la secretaria de salud. **Febrero:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas,	**Enero:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca. **Febrero:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca. **Marzo:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca. **Abril:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca. **Mayo:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.

		atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general. **Marzo:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general. **Abril:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y	**Junio:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca

		contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general. **Mayo** : Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general. **Junio** : Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se	

		establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.	
19	Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.	**Enero:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información. **Febrero:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización. **Marzo:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se	**Enero:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados. **Febrero:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificados de acciones adelantadas. **Marzo:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados. **Abril:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de

		establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información. **Abril:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información. **Mayo:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información. **Junio:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los	información. **Mayo:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información. **Junio:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información

		requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.	
20	Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.	**Enero:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual. **Febrero:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual. **Marzo:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual. **Abril:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual. **Mayo:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones	**Enero:** Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia. **Febrero:** Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia. **Marzo:** Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia. **Abril:** Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la

		desarrolladas, y pago mensual. **Junio:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.	información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia. **Mayo:** se ajunta informe. **Junio:** se ajunta informe.
21	Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas	ENERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE FEBRERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE MARZO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE ABRIL: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE MAYO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE JUNIO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE	ENERO: **Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio** FEBRERO: Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio MARZO: Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio ABRIL: Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio MAYO: se anexa certificación JUNIO: se anexa certificación

22	Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.	Enero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas. Febrero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas. Marzo: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente	Enero: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa. Febrero: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa. Marzo: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa, se anexa evidencia de la participación en la jornada de socialización acciones APS. Abril: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa, se adjunta evidencia de la asistencia a la socialización de los lineamientos de

		en las reuniones convocadas. Abril: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas. Mayo; Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.	Medico a Tu Territorio. Abril: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa, se adjunta evidencia de la asistencia a la socialización de los lineamientos de Medico a Tu Territorio. Mayo: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa, se adjunta evidencia de la asistencia a la socialización de los lineamientos de Medico a Tu Territorio
23	Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso	**Enero:** Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 1. **FACTURA ELECTRONICA FESE- 36050** Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.	**Enero:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago. **Febrero:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago. **Marzo:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los

		Febrero: Se relaciona la factura generada para el segundo desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 2. **FACTURA ELECTRONICA FESE- 36123** Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas. **Marzo:** Se relaciona la factura generada para el tercer desembolso a correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 3. **FACTURA ELECTRONICA FESE- 36396** Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas. **Abril:** Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 4. **FACTURA ELECTRONICA FESE -36708** **MAYO:** Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:	médicos y soportes de pago. **Abril:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago. **Mayo:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago. **Junio:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

		5. **FACTURA ELECTRONICA FESE -37007** **JUNIO:** Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 6. **FACTURA ELECTRONICA FESE -37204** Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.	
24	Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.	**Enero:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas **Febrero:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas **Marzo:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 3 de abril. **Abril:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas. **MAYO:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas **JUNIO:** Se presentan los documentos requeridos de	**Enero:** Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados. **Febrero:** Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados. **Marzo:** Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados. **Abril:** Se anexa el informe de seguimiento. **MAYO :** Se anexa el informe de seguimiento

		manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas	**JUNIO:** Se anexa el informe de seguimiento
25	Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	**Enero:** Se anexan los respectivos REPS. **Febrero:** Se anexan los respectivos REPS. **Marzo:** Se anexan los respectivos REPS. **Abril:** Se anexan los respectivos REPS **MAYO:** Se anexa el informe de seguimiento **JUNIO:** Se anexa el informe de seguimiento	**Enero:** Se anexan los respectivos REPS. **Febrero:** Se anexan los respectivos REPS. **Marzo:** Se anexan los respectivos REPS. **Abril:** Se anexan los respectivos REPS **Mayo:** Se anexan los respectivos REPS **Junio :** Se anexan los respectivos REPS
26	Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.	**ENERO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas. **FEBRERO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **MARZO**: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **ABRIL:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **MAYO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **JUNIO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24	**ENERO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas. **FEBRERO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **MARZO**: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **ABRIL:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **MAYO:** anexo cuadro de turnos

		horas	**JUNIO:** anexo cuadro de turnos
27	Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite	**ENERO:** Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio **FEBRERO:** Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia **MARZO**: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de Marzo, Sesión 1, 2 y3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo **ABRIL:** Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión	Se relaciona capacitaciones de enero a abril que han sido brindadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante la ejecución del convenio. **ENERO:** Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio **FEBRERO:** Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia **MARZO**: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud

		2 el 25 de abril **MAYO:** Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica. **JUNIO:** Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica	departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de Marzo, Sesión 1, 2 y3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo **ABRIL:** Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril **Mayo:** anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados. **Mayo:** anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados
28	Gestión de Recursos: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados,	**ENERO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero.	Se anexa informe técnico financiero de cada mes ejecutado. **ENERO:** se presenta informe de ejecución

	asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.	**FEBRERO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero. **MARZO**: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo. **ABRIL:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril. **MAYO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo. **JUNIO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo.	técnica y financiera mes de enero. **FEBRERO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero. **MARZO**: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo. **ABRIL:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril. **MAYO**: se presenta informe. **JUNIO**: se presenta informe.
29	Atención de Quejas y Reclamos: Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada	**ENERO:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **FEBRERO:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **MARZO**: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento	Se anexa certificado de la oficina de atención al usuario de las PQRS **derivadas del programa "Médico de enero a abril se tiene 0 reportes.** Enero: Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los

		de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **ABRIL:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **MAYO:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **JUNIO:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica	puestos. Febrero: Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos. Marzo: Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos. Abril: Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos. **Mayo:** No aplica se anexa certificación. **Junio :** No aplica se anexa certificación.
30	Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de	**ENERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción	Se anexa informe **ENERO:** Se anexa informe mensual de la producción de

	Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.	cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de enero-. **FEBRERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de febrero **MARZO**: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de marzo. **ABRIL:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de abril. **MAYO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de mayo. **JUNIO:** Se anexa informe	consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de enero-. **FEBRERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de febrero **MARZO**: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de marzo. **ABRIL:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el

		mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de mayo.	periodo de abril. **MAYO:** se anexa informa mensual consolidado **JUNIO:** se anexa informa mensual consolidado
31	Evaluación de Resultados: Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.	**ENERO:** Informe Técnico Financiero Mes De Enero **FEBRERO:** Informe Técnico Financiero Mes De febrero **MARZO:** Informe Técnico Financiero Mes De marzo **ABRIL :** Informe Técnico Financiero Mes De abril **MAYO :** Informe Técnico Financiero Mes De abril **JUNIO :** Informe Técnico Financiero Mes De abril	**ENERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en el periodo. **FEBRERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en los periodos de febrero **MARZO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en los periodos de marzo **ABRIL:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en los periodos de abril. **MAYO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en los periodos de mayo **JUNIO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en

Gobernación de Cundinamarca

			los periodos de mayo

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Supervisor del convenio SS-CDCVI-1469-2024

INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO No. SS-CDCVI-1469-2024 MÉDICO EN TU TERRITORIO

NOMBRE DE LA ESE: CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental Médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios.

ALCANCE: EL CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de medicina general es 24 horas en consulta externa en los Puesto de Salud de Sáname y jornadas de salud en las especialidades el Puesto de Salud de Sáname, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 291.180.000)

Fecha acta de inicio: 02 de enero de 2025, la cual fue firmada entre las partes.

PRIMER DESEMBOLSO: SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL M/CTE ($72.795.000)

SEGUNDO DESEMBOLSO: DE TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($38.613.000)

TERCER DESEMBOLSO: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($53.488.500).

CUARTO DESEMBOLSO: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($53.488.500).

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Andrea Leidy Malpica/ Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe- Medico en tu Territorio

CUARTO DESEMBOLSO: DE TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($38.613.000).

CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO MEDICO 24 HORAS EN PUESTOS DE SALUD

NOMBR ESEDE	COD SERVIC IO	NOMBR E SERVIC IO	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
PUESTO DE SALUD DE SANAME	328	MÉDICI NA GENERAL	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59

Dando alcance al objeto del contrato en los puestos de salud se apertura, medicina general 24 horas de lunes a domingo en Sáname, prestando el servicio en agenda programada y por demanda del servicio de consulta externa 24 horas por médico general.

EJECUCIÓN FINANCIERA - RELACIÓN DE TALENTO HUMANO X MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONVENIO

SEDE: CENTRO DE SALUD DE FOSCA - PUESTO DE SALUD DE SANAME

Se realiza atención de medicina general con medico en su territorio programación de horas 24 horas en puestos de salud a partir del 02 de enero de 2025.

01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO

CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE			
MÉDICO 24 HORAS	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR A PAGAR
FERNANDO SIERRA	137-2025	240	$11,394,000.00
SEBASTIAN DEL RIO	138-2025	240	$11,394,000.00
JUAN CAMILO GOLONDRINO	074-2025	240	$11,394,000.00
TOTAL HORAS EJECUTADAS JUNIO 2025		720	$34.182.000.00

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Andrea Leidy Malpica/ Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe- Medico en tu Territorio

Con un total de 720 horas; con un valor para este periodo de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($34.182.000.00).

BALANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO DE CONVENIO		
VALOR INICIAL	$	291.180.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ENERO	$	34.182.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO FEBRERO	$	34.182.000.00
VALOR EJECUTADO MARZO	$	34.182.000.00
VALOR EJECUTADO ABRIL	$	34.182.000.00
VALOR EJECUTADO MAYO	$	34.182.000.00
VALOR EJECUTADO JUNIO	$	34.182.000.00
VALOR NO EJECUTADO	$	205.044.525.00

DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MODALIDAD DE SERVICIO PRESTADA

Dando alcance al objeto contractual con la implementación de la estrategia de médico a tu territorio ampliando el portafolio de servicio con prestación 24 horas en medicina general en los Puestos de Sáname, generando un aumento en la producción en los servicios de consulta externa en medicina general para todo el territorio de Fosca – Sáname, desde la utilización de nuestra infraestructura y mejoramiento del asentamiento a nuestra población, disminuyendo las dificultades de acceso y mejora en la oportunidad.

DESCRIPCIÓN DE FORTALEZAS DURANTE ESTE MES.

Durante el desarrollo en el mes de septiembre y los primeros quince días de octubre, se fortaleció la oportunidad y accesibilidad al servicio de medicina general, el apoyo para la atención las 24 horas con una percepción en la prestación del servicio de manera positiva contando con la presencia de médicos en el municipio que garantiza funcionamiento del servicio.

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES, BARRERAS, SUGERENCIAS YOPORTUNIDADES DE MEJORA DEL PROGRAMA.

En la descripción de las observaciones con la estrategia de médico a tu territorio se evidencia en el municipio de Fosca:

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Andrea Leidy Malpica/ Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe- Medico en tu Territorio

Incorporación de talento humano ha provocado un aumento inusual en la facturación de los servicios en los puestos de salud, no solo en la consulta sino en toda la prestación del servicio.
A mediano plazo incorporar equipos tecnológicos como pruebas POCT que permita diagnosticar en territorios lejanos y desarrollar historia clínica sincrónica.
Se anexa al presente informe los siguientes soportes:

Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales del talento humano contratado.
Contratos celebrados con el talento humano y demás documentos soporte de la contratación.

Agendas de programación de los servicios.

Informe mensual de producción de los servicios de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa correspondientes a las sedes respectivas. (Formato Excel)

AÍDA LILIANA VELASQUEZ PARDO
Gerente
Centro de Salud de Fosca ESE

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Andrea Leidy Malpica/ Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe- Medico en tu Territorio

EL CONTADOR DEL CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.

CERTIFICA

Que El CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E., identificado con NIT **832.007.272-7** ha causado y pagado adecuadamente todos los aportes del sistema de seguridad social en salud, fondos de pensiones, cesantías y ARL, al igual que las obligaciones parafiscales (Caja de compensación, ICBF, SENA), de los últimos seis meses de ENERO A JUNIO DE 2025.

REFERENCIA DE PAGO	VALOR	PERIODO
34043124	10,190,900	jun-25

La presente se expide en Fosca Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OMAR HUMBERTO LADINO PABÓN
Contador T.P. 170207-T

ELABORÓ: Omar Humberto Ladino Pabón.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E6847A881DA1F75

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR HUMBERTO LADINO PABON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11409480 de CAQUEZA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 170207-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.409.480
LADINO PABON
APELLIDOS
OMAR HUMBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1969
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. R.H. SEXO
25-MAY-1987 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500160-00093142-M-0011409480 20080929 0003840962A 2 1120018552

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

170207-T

OMAR HUMBERTO
LADINO PASON
C.C. 1148[illegible]
REG. INSCRIPCION 305 DEL 30/06/2012
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

280029 181417

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

FOSCA, CUNDINAMARCA, 17/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE** con **NIT 8320072727** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550469400094691

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 7
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 10/septiembre/2024

FECHA: DÍA 27 MES 01 AÑO 2025 — Marcar solo una opción — 1. CREACIÓN [] — 2. ACTUALIZACIÓN [X]

INFORMACIÓN GENERAL

Saludo: Señor(a)

Fecha: DÍA [] MES [] AÑO []

Radicado: 03-CDCVI-1469 AÑO 2025

DATOS PERSONALES

Nombre o Razón Social: CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

NIT No. 832007272 D.V. 7

Nombre Representante Legal: AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO

CC Cédula de Ciudadanía No. 1018404561 D.V. 1

Dirección: CARRERA 1 NUMERO 3-05

Ciudad: CUNDINAMARCA-FOSCA

Tel: 601 Cundinamarca - Bogo 6490112 Celular: 312 4522880

Correo electrónico: Indicales

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

Entidad Financiera: Banco Davivienda S.A. Cód. 51

No. Cuenta: 045045945504691 Tipo de Cuenta: Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual.

Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Régimen: Jurídica

Autorretenedor: No aplica No.

La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural, si le aplica.

Régimen Tributario: Pública ¿CUAL?

Responsabilidad Tributaria: Responsable de IVA

GRAN CONTRIBUYENTE [] No. RESOLUCIÓN [] AUTORRETENEDOR RENTA [] No. RESOLUCIÓN []

AUTORRETENEDOR IVA [] No. RESOLUCIÓN [] AUTORRETENEDOR ICA [] No. RESOLUCIÓN []

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO [] OTRA [] ¿CUAL?

Actividad Económica: PRINCIPAL 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación

SECUNDARIA

Actividad Económica CIIU: PRINCIPAL

SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario: con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar directamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y tributaria general, para fines estrictamente relacionados con el cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad — SI
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN — SI
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa — SI

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

1018404561
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

Tipo de Tercero: ASER - ADQUISICION SERVICIOS

Concepto de Retención: 2401010012 Bienes y servicios Salud ¿CUAL? 2480040000

Tipo de Contribuyente: K001 K-Nacional K-Anexadores bys nacionales

Régimen: Y Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

Retención Fuente: TARIFA 1 []
TARIFA 2 []
TARIFA 3 []

Retención ICA: TARIFA 1 []
TARIFA 2 []
TARIFA 3 []

Retención IVA: R001 Retiva aplicable a compras 15%
R001 Retiva aplicable a servicios 15%

Retención Estampilla: TARIFA 1 []

Retención Otros: []

DR01 Pro Deporte y Recreacion 2.5%

FECHA: DÍA 28 MES 01 AÑO 2025

PROCESADO POR: EDGAR A. BUSTRAGO PUENTES

REVISADO POR:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fosca 2 8 1

41. Dirección principal
CR 1 3 05

42. Correo electrónico: gerentesaludfosca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 4 9 0 1 1 2	3 1 8 5 1 7 6 7 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 2 0 7 0 1	8 6 2 2	2 0 0 2 0 7 0 1	8 6 9 1	8 6 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 14 16 42 52

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VELASQUEZ PARDO AIDA LILIANA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-01-2025 07:04:01AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 1 2	
73. Fecha	2 0 0 2 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 8 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social — 1 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 1 7 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
Registro Único Tributario
SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 8 4 0 4 5 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	PARDO	AIDA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-01-2025 07:04:01AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 9 4 8 0		1 7 0 2 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LADINO	PABON	OMAR	HUMBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 8 3 0

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO GENERADO POR EL CORREO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fosca 2 8 1

165. Dirección: CR 1 3 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono: 6 0 1 8 4 9 0 1 1 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO ELECTRÓNICO SIN VALIDEZ COMERCIAL